



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2018/19

40734 - TRABAJO FIN DE GRADO

CENTRO: 151 - Facultad de Economía, Empresa y Turismo
TITULACIÓN: 4007 - Grado en Economía
ASIGNATURA: 40734 - TRABAJO FIN DE GRADO
CÓDIGO ULPGC: 40734 **CÓDIGO UNESCO:**
MÓDULO: MÓDULO PROFESIONAL **MATERIA:**
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 4 **TIPO:** Obligatoria
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:** **SEMESTRE:** 2º semestre

SUMMARY

- O1: Take advantage of the potential synergies between the external practices of students in companies and TFG.
O2: Promote the relationship between the TFG and the experience acquired during the internship.
O3: Promote the usefulness of TFG for companies, pursuing the active participation of representatives of companies and institutions in the process.
O4: Develop the skills and knowledge acquired in the Degree, both theoretical and practical.
O5: Prepare the student for the future performance of professional activities related to the Degree.

R1 Demonstrate that the student can prepare a report autonomously within the professional context in which it has to develop. [CN1] - [CN2] - [CN3] - [CN4] - [CN5]. [CG1] - [CG2] - [CG3] - [CG4] - [CG5] - [CG6] - [CG7]. [CE1] - [CE2] - [CE3] - [CE4] - [CE5] - [CE6] - [CE7] - [CE8] - [CE10] - [CE11] - [CE12]

R2. Put at practical level the knowledge acquired in the different training modules. [CN1] - [CN2] - [CN3] - [CN4] - [CN5]. [CG1] - [CG2] - [CG3] - [CG4] - [CG5] - [CG6] - [CG7]. [CE1] - [CE2] - [CE3] - [CE4] - [CE5] - [CE6] - [CE7] - [CE8] - [CE10] - [CE11] - [CE12].

REQUISITOS PREVIOS

El estudiante podrá matricularse una vez que haya cumplido con los requisitos establecidos en las Directrices Generales para la realización y evaluación de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la ULPGC. Asimismo, se aplica el Reglamento General para la realización y evaluación de trabajos de fin de títulos de la ULPGC.

Posteriormente a esta cuestión, para la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG), será necesario haber superado la totalidad de los créditos ECTS de las restantes materias que forman el programa formativo del Grado de Economía y haber acreditado el nivel de idioma exigido (B1).

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

El objetivo central del título de Grado en Economía es formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en los asuntos económicos en general, tal y como se establece en la Memoria de Verificación.

Página 1

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 343 / 427	ID. Documento nA%c3U3XNJXP.YTOZyMOYQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 19/10/2021 12:25:30	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Conforme a dicho objetivo primario, el Trabajo Fin de Grado persigue dos objetivos fundamentales en la conformación del perfil profesional del estudiante: la asimilación de competencias asociadas al título, así como la introducción y desarrollo, teórico y/o aplicado, de los conocimientos adquiridos durante el Grado.

Competencias que tiene asignadas:

Las Competencias de la asignatura de Trabajo Fin de Grado dentro del Grado en Economía, son las siguientes:

A) COMPETENCIAS NUCLEARES

Competencia nuclear 1: Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

Competencia nuclear 2: Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

Competencia nuclear 3: Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

Competencia nuclear 4: Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Competencia nuclear 5: Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

B) COMPETENCIAS GENERALES

Competencia General 1: Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.

Competencia General 2: Leer y comunicarse en el ámbito profesional en inglés.

Competencia General 3: Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.

Competencia General 4: Comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

Competencia General 5: Analizar los problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor.

Competencia General 7: Capacidad de síntesis.

C) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO


Competencia Específica 1: Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.

Competencia Específica 2: Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.

Competencia Específica 3: Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.

Competencia Específica 4: Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores, dados los objetivos.

Competencia Específica 5: Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 344 / 427	ID. Documento nA%c3U3XNJP.YTOZyMOYQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 19/10/2021 12:25:30	

economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.

Competencia Específica 6: Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.

Competencia Específica 7: Integrarse en la gestión empresarial.

Competencia Específica 8: Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.

Competencia Específica 10: Extraer e interpretar información relevante difícil de reconocer por no profesionales de la economía.

Competencia Específica 11: Analizar la realidad económica utilizando el marco teórico que se les presenta, siendo conscientes de su potencialidad y de sus limitaciones.

Competencia Específica 12: Contextualizar los problemas económicos mediante la utilización de modelos formales, sabiendo incorporar a los modelos básicos extensiones o variaciones en los supuestos de partida que respeten las hipótesis básicas establecidas y siendo conscientes de su potencialidad y de sus limitaciones.

Objetivos:

O1: Aprovechar las sinergias potenciales entre las prácticas externas de los estudiantes en empresas y el trabajo de fin de grado.

O2: Fomentar la relación entre el trabajo de fin de grado y la experiencia adquirida durante las prácticas.

O3: Fomentar la utilidad del trabajo de fin de grado para las empresas, persiguiendo la participación activa de los representantes de las empresas e instituciones en el proceso.

O4: Desarrollar las competencias y los conocimientos adquiridos en el Grado, tanto teóricos como prácticos.

O5: Preparar al alumno para el desempeño futuro de actividades profesionales relacionadas con el Grado.

Contenidos:

Los contenidos estarán vinculados con el tema que deberá desarrollar en coordinación con el profesor tutor, respetando que deberá ser un trabajo individual y original del estudiante (o propuesto por el Tutor), orientado a las competencias asociadas al título.

De acuerdo con el Reglamento General para la realización y evaluación de trabajos de fin de títulos de la ULPGC, debe corresponderse a uno de los siguientes tipos:


a) Trabajos de investigación, desarrollo e innovación, y trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrá desarrollarse en Departamentos o Centros universitarios, Centros de investigación, empresas y otras instituciones afines. En el caso de llevarse a cabo en colaboración con empresas deberá acreditarse el interés de su responsable legal por colaborar en el TFG.

b) Trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.

c) Trabajos de carácter profesional directamente relacionados con los estudios cursados.

d) Otros trabajos que corresponderán a ofertas de los Departamentos o de los propios estudiantes, no ajustadas a las modalidades anteriores, según se especifique en la normativa particular de cada Centro docente.

Las consideraciones administrativas para la realización del Informe se ceñirán a las descritas en las Directrices Generales para la realización y evaluación de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo y, en su defecto si lo hubiera, a normativa de rango superior (ULPGC).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 345 / 427	ID. Documento nA%c3U3XNJP.YTOZyMOYQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 19/10/2021 12:25:30	

Metodología:

El coordinador expondrá a los estudiantes matriculados en TFG las Directrices Generales. La metodología docente que será utilizada para la consecución de los objetivos planteados en esta asignatura y la adecuada elaboración de los contenidos y competencias, estará en función del tema a desarrollar y defender por el estudiante, y que incluirá la utilización de los métodos de enseñanza-aprendizaje.

Las normas para la elaboración del TFG son las establecidas en las Directrices del TFG, a saber:

- El trabajo debe tener una extensión mínima de 30 y máxima de 40 páginas, excluyendo portada, índice y bibliografía.
- La portada del documento impreso, o en su defecto la primera hoja, debe contener la siguiente información (anexo 1):
 - Logosímbolos de la ULPGC y de la FEET
 - Titulación
 - Título del TFG
 - Nombre, apellidos, DNI y firma del estudiante
 - Tutor/tutores
 - Lugar y fecha de entrega
- Visado del tutor. En la página siguiente a la portada se incluirá la firma del tutor en la que se acredita que el documento cuenta con su visto bueno para la defensa.
- Formato de página: márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho de 2,5 cms; sin encabezado ni pie, con numeración de páginas inferior centrada, y espacio interlineal 1,5.

La presentación del trabajo se hará telemáticamente a través del Campus Virtual, y ante cualquier problema se podrá acudir a la Administración de la FEET.

- Tamaño de papel: DIN A4.
- Tipo de letra: Arial 12 pt.
- Idioma: Español

El documento de TFG debe contener, necesariamente, índice, introducción, referencia al marco teórico, si precisa, y metodológico utilizados, conclusiones y referencias de la bibliografía utilizada. Debe redactarse cuidando las reglas ortográficas y gramaticales.

Evaluación:

Criterios de evaluación


Los criterios de evaluación serán los siguientes, atendiendo en todo caso al tipo o modalidad de TFG desarrollado:

C1. Identificar, en su caso, la relación entre el desarrollo de las prácticas externas y el TFG, a la vez que distinguir, cuando corresponda, la utilidad del TFG para las empresas (O1, O2, O3).

C2. Elaborar un documento de forma correcta y rigurosa, en el que se apliquen adecuadamente los conocimientos teóricos y/o prácticos adquiridos en la titulación (O4, O5).

La evaluación de cada estudiante por parte de cada miembro del Tribunal se obtendrá considerando la adecuación de la documentación presentada respecto a la aceptación de la propuesta de TFG aprobada por la Comisión de TFG de Grado de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, la calidad del trabajo realizado, su carácter innovador, las habilidades comunicativas mostradas en la defensa, así como la valoración del informe presentado por el tutor del TFG. Para ello se seguirán los indicadores/rúbricas establecidas por el Centro.

Las fuentes de evaluación del TFG son tres: evaluación del tutor al trabajo realizado por el estudiante, el propio trabajo realizado por el estudiante, así como la defensa pública del mismo ante el tribunal, si la hubiera. Estos dos últimos aspectos serán evaluados por el tribunal designado al

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 346 / 427	ID. Documento nA%c3U3XNJXP.YTOZyMOYQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 19/10/2021 12:25:30	

efecto.

Además, la fuente es (en el caso de haber defensa) la exposición oral y la realización de un poster con un resumen de los principales aspectos del TFG, según las directrices establecidas en el Reglamento.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de cada TFG por parte del Tribunal se basará en lo establecido para los Grados en el Reglamento de TFG de la FEET vigente.

En caso de suspender el TFG, el tribunal evaluador deberá indicar al estudiante y al tutor las recomendaciones de mejora de la memoria presentada.

El estudiante dispondrá de dos oportunidades por curso académico de evaluación para superar un mismo TFG. En cualquier caso, en la segunda oportunidad se constituirá el mismo Tribunal que en la primera ocasión, en orden a permitir una mejor evaluación de los cambios sugeridos por el Tribunal.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación del TFG por parte de cada uno de los miembros del Tribunal se basarán en lo recogido para el Grado en el Reglamento de TFG de la FEET vigente.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

La principal tarea que debe desarrollar el alumno será la elaboración del trabajo tutorizado de Fin de Grado y su posterior presentación ante un Tribunal.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Las tareas y planificación serán acordadas con el tutor/tutores del Trabajo Fin de Grado.


Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

En el contexto en que se desarrollará el Trabajo de Fin de Grado, el tutor asignado al alumno determinará los recursos necesarios para el tema que deba desarrollar, que incluirá entre otros las fuentes de documentación (Biblioteca y recursos electrónicos).

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

R1. Demostrar que el estudiante puede elaborar un informe de forma autónoma dentro del contexto profesional en el que se tiene que desenvolver. [CN1]-[CN2]-[CN3]-[CN4]-[CN5]. [CG1]-[CG2]-[CG3]-[CG4]-[CG5]-[CG6]-[CG7]. [CE1]-[CE2]-[CE3]-[CE4]-[CE5]-[CE6]-[CE7]-[CE8]-[CE10]-[CE11]-[CE12]

R2. Poner a nivel práctico los conocimientos adquiridos en los distintos módulos formativos. [CN1]-[CN2]-[CN3]-[CN4]-[CN5]. [CG1]-[CG2]-[CG3]-[CG4]-[CG5]-[CG6]-[CG7]. [CE1]-[CE2]-[CE3]-[CE4]-[CE5]-[CE6]-[CE7]-[CE8]-[CE10]-[CE11]-[CE12].

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 347 / 427	ID. Documento nA%c3U3XNJP.YTOZyMOYQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 19/10/2021 12:25:30	

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El alumno podrá realizar tutorías individualizadas en las horas de tutorías académicas de los profesores tutores, solicitadas de acuerdo con las condiciones establecidas por estos. No obstante lo anterior, durante la realización del TFG, el estudiante deberá ajustarse a un programa de tutela establecido previamente con el tutor del trabajo.

Atención presencial a grupos de trabajo

No cabe la posibilidad de grupos de trabajo

Atención telefónica

Los alumnos podrán ser atendidos telefónicamente, dentro del horario de tutoría académica del tutor.

Atención virtual (on-line)

A través del entorno virtual (Moodle) de la asignatura, o directamente a través del correo electrónico del profesor coordinador de la asignatura, se realizará una atención virtual de los alumnos para resolver situaciones especiales alumno-tutor.

El tutor también podrá utilizar el aula virtual, en el espacio de la tutoría privada virtual, previa solicitud del alta correspondiente en la asignatura y en las condiciones que se establezcan.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Juan Luis Jiménez González	(COORDINADOR)
Departamento: 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO	
Ámbito: 225 - Economía Aplicada	
Área: 225 - Economía Aplicada	
Despacho: ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO	
Teléfono: 928458191	Correo Electrónico: juanluis.jimenez@ulpgc.es

Bibliografía


[1 Recomendado] El trabajo de fin de grado en ciencias sociales y jurídicas :guía metodológica /

Joan Francesc Fondevila Gascón, José Luis del Olmo Arriaga.
Ediciones Internacionales Universitarias., Madrid : (2013)
978-84-8469-323-9

[2 Recomendado] Dominar la econometría :el camino que va de la causa al efecto /

Joshua D. Angrist y Jörn-Steffen Pischke ; traducción de Dulcinea Otero-Piñeiro ; revisión científico-técnica de David Galadí-Enríquez.

Antoni Bosch., Barcelona : (2016)
978-84-941595-0-3


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 348 / 427	ID. Documento nA%c3U3XNJXP.YTOZyMOYQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 19/10/2021 12:25:30	

[3 Recomendado] El trabajo de fin de grado :guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores /

Virginia Ferrer, Moisés Carmona y Vanessa Soria (eds.).

McGraw-Hill, Aravaca, Madrid : (2012)

9788448182670

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 349 / 427	ID. Documento nA%c3U3XNIXP.YTOZyMOYQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 19/10/2021 12:25:30	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>